¿**QUÉ ES EL RAR** Y QUIÉNES DEBEN PRESENTARLO?

RELEVAMIENTO DE **AGENTES DE RIESGO**

Nómina de empleados expuestos a algún agente de riesgo que pueda ocasionarle una enfermedad del tipo profesional.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Obligatorio para las empresas (con o sin trabajadores expuestos a riesgos).
- Presentación al inicio del contrato y luego en el caso de que existan modificaciones ya sean de nómina y/o exposición a agentes de riesgos.
- Presentación del RAR para cada establecimiento que se informe en la ART.

¿CÓMO **PRESENTARLO**?

INGRESANDO A **ART ONLINE**

Con usuario y contraseña.

IMPORTANTE: SU PRESENTACIÓN DEFINE LA REALIZACIÓN DE **ÉXAMENES PERIÓDICOS**

EXPERTA ART

www.experta.com.ar